

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Verbal**
Rad. Nro. 110013103024**20180006500**

Para los fines legales pertinentes se pone en conocimiento de las partes, la Escritura Pública No. 2932 del 29 de julio de 1946 de la Notaría 5ª del Círculo de esta ciudad.

Por Secretaría, ofíciase al Archivo General de la Nación, para que en el término de tres (3) días se sirva remitir copia de la Escritura Pública No. 2932 del 29 de julio de 1946 de la Notaría 5ª del Círculo de Bogotá.

Por Secretaría expídase el certificado solicitado por Magda Lucelly Medina González ¹, previo pago de las expensas necesarias en la cuenta de convenio de arancel judicial 13476 del Banco Agrario de Colombia y remítase constancia de éste para su expedición.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
--

¹ 0113SolicitudCertificación.04.09.05. pdf